



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública de relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones de evacuación de la planta fotovoltaica proyectada con número de expediente PE-656 C-I.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: PE-656 C-I. Titular: Serrota Power, S.L. Documentación técnica:

- Proyecto huerta solar fotovoltaica "Serrota 1" de 0,8 Mw.
- Proyecto "LSMT 20 kv s/c evacuación planta fotovoltaica Serrota 1.
- Proyecto "CS Telemandado". Características principales de las instalaciones:
- Instalación solar fotovoltaica de 1048,32 KWp compuesta de:
  - 1792 módulos fotovoltaicos de 585 Wp, montados seguidores solares a un eje.
  - SKID de media tensión compuesto de cuatro inversores de 250 kW y un transformador de 1000 kVA).
  - LSAT de 195 m (Conexión SKID MT-CPM).
  - Centro de Protección y medida (con transformador de 50 kVA).

Situación: Parcelas 32, 33, 34 y 35, Polígono 1 Albarranes, del término municipal de Cuerva (Toledo).

• Línea subterránea de alta tensión, 20 kV simple circuito, conductor tipo AL HEPRZ1 12/20 kV 3x150 mm<sup>2</sup> y una longitud de 580 m (569 metros de canalización).

Situación: La línea transcurrirá por el camino publico denominado vereda (Parcela 9006, polígono 1), cruzará el arroyo (parcela 9004, polígono 1) hasta llegar al CS Tele mandado ubicado en parcela 49 del polígono 1 y TM de Cuerva.

• Centro de seccionamiento formado por edificio prefabricado de hormigón en cuyo interior se instalará un conjunto de celdas automatizadas (3L1A) de corte y aislamiento en SF<sub>6</sub>, formado por tres celdas de línea y una de servicios auxiliares.

Situación: Parcela 49 del polígono 1 y término municipal de Cuerva.

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

• La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

• La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

• Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en C/ Huérfanos Cristinos, 5, 45071 Toledo o en la siguiente dirección web:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/ZrpS1k1kOv1u5SL>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



**Relación de bienes y derechos afectados de necesaria ocupación  
Tramo LSMT Término municipal: Cuerva**

Término municipal	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Paraje	Titular	Longitud (m)	Ocupación Permanente (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Terreno
Cuerva	45055A001000490000TE	1	49	Albarranes	Gumersindo Vaquero Ramirez y Fabiola Gutiérrez Morcuende	18	18	54	Labor
Cuerva	45055A001000490000TE	1	49	Albarranes	Gumersindo Vaquero Ramirez y Fabiola Gutiérrez Morcuende	16	16	48	Labor

Tramo CS Término municipal: Cuerva

Término municipal	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Paraje	Titular	Superficie CS	Superficie Acera Perimetral	Superficie CS+Acera Perimetral	Terreno
Cuerva	45055A001000490000TE	1	49	Albarranes	Gumersindo Vaquero Ramirez y Fabiola Gutiérrez Morcuende	3	15	18	Labor

Toledo 29 de diciembre de 2022.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-273